H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA 2013-2015
ACTA DE CABILDO No. 81

EN EL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MEXICO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOSDEL DIA ONCEDE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, INSTALADOS EN EL SALON BICENTENARIO DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, REUNIDOS LOS CC. ARTURO AHUMADA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; TERESA GARCIA MARTINEZ, SINDICO MUNICIPAL;CESAR FUENTES TOVAR, PRIMER REGIDOR; FLOR ORLANDA DELGADO DEL VALLE, SEGUNDO REGIDOR; JOSE ADAN CORONA CALDERON, TERCER REGIDOR; TADEO BENITO ISLAS MOLINA, CUARTO REGIDOR; MARIO HERNANDEZ VARGAS, QUINTO REGIDOR; IRENE RIVERA FLORES, SEXTO REGIDOR; EDGAR URIEL MORALES AVILA, SEPTIMO REGIDOR; MA. DE LOURDES VALDES CAMACHO, OCTAVO REGIDOR; NORMA PATRICIA LADRON DE GUEVARA CENTENO, NOVENO REGIDOR YNATIVIDAD OLIVARES PALACIOS, DECIMO REGIDOR, SE DA INICIO A LA SESION **ORDINARIA** DE CABILDO POR LO QUE SE PROPONE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1.- PASE DE LISTA
2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
4.-LECTURA Y FIRMA DELAS ACTAS ANTERIORES
5.-PROPUESTA Y APROBACION DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 46 Y LA FRACCION XVIII DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.
6.- PROPUESTA Y APROBACION DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION VI DEL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.
7.- PROPUESTA Y APROBACION PARA REALIZAR LA OBRA DE INTRODUCCION DEL COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ENREDADERA Y ROSALIA DE LA COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA 2013-2015.
8.- ANALISIS DEL ACTUAR DE LA COORDINADORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE TEZOYUCA.
9.- ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

1.- PARA PROCEDER AL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDIO AL PASE DE LISTA, RESULTANDO QUE ASISTIERON TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.----------

2.- EN RELACION AL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DOS DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.----------

3.- EN RELACION AL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DIA, SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

4.- PARA DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA, SE *PROCEDE A LA LECTURA* Y FIRMA DELASACTAS ANTERIORES.----------

5.- EN RELACION AL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE RECIBIO UN OFICIO DE LA HONORABLE "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO EN EL QUE SE SOLICITA LA APROBACION DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TUVO A BIEN REFORMAR EL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 46 Y LA FRACCION XVIII DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LES ENTREGUE UN EJEMPLAR DEL PROYECTO DE DECRETO PARA SU REVISION Y LO SOMETE A SU CONSIDERACION PARA SU APROBACION, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PROYECTO DE DECRETO

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 46 Y LA FRACCION XVIII DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, para quedar como sigue:

ARTÍCULO UNICO: Se reforman párrafo tercero del artículo 46 y la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Articulo 46.-. . .

. . .

El Gobernador del Estado y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia podrán asistir al recinto de la Legislatura a la apertura del primer periodo.

. . .

Artículo 77.-. . .

I. a XVII. . . .

XVIII. Rendir a la Legislatura del Estado, a través de la entrega, por sí mismo o por medio de un representante, de un documento impreso o de un archivo en medio magnético o electrónico, dentro del mes de septiembre de cada año, previo aviso a la Legislatura, por lo menos, con ocho días naturales de anticipación, el informe acerca del estado que guarde la administración pública, con excepción del último año del periodo constitucional del Gobernador del Estado que deberá ser en los primeros quince días del mes de septiembre, en cuyo caso, el aviso deberá darse, por lo menos, con cinco días naturales de anticipación.

XIX. A XLVII. . . .

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil catorce.
DESPUES DE LOS COMENTARIOS EXPRESADOS, SE SOMETE LA PROPUESTA A VOTACION Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.----------

6.- EN RELACION AL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE RECIBIO UN OFICIO DE LA HONORABLE "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO EN EL QUE SE SOLICITA LA APROBACION DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TUVO A BIEN REFORMARLA FRACCION VI DEL ARTÍCULO 128DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LES ENTREGUE UN EJEMPLAR DEL PROYECTO DE DECRETO PARA SU REVISION Y LO SOMETE A SU CONSIDERACION PARA SU APROBACION, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PROYECTO DE DECRETO

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION VI DEL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, para quedar como sigue:

ARTÍCULO UNICO: Se reforman la fracción VI del artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Articulo 128.. . .

I. a V. . . .

VI. Rendir al ayuntamiento en sesión solemne de cabildo, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, un informe por escrito y en medio electrónico del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio;

VII. A XIII. . . .

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil catorce.
DESPUES DE LOS COMENTARIOS EXPRESADOS, SE SOMETE LA PROPUESTA A VOTACION Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.----------

7.- EN RELACION AL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, HIZO LLEGAR UN OFICIO SOLICITANDO LA APROBACION EN CABILDO PARA REALIZAR LA OBRA DE INTRODUCCION DEL COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE ENREDADERA Y ROSALIA DE LA COLONIA BUENOS AIRES TEZOYUCA, Y DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA TENDRIA UN BENEFICIO PARA CUATRO MIL HABITANTES DE LA COLONIA, CON UNA INVERSION DE $455,482.57 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.) QUE SERIA CUBIERTA CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014, LOS TRABAJOS A EJECUTAR SON LOS SIGUIENTES: 404.10 METROS LINEALES DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERIA DE CONCRETO DE 30 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 10 POZOS DE VISITA; DESPUES DE LOS COMENTARIOS EXPRESADOS SE SOMETE LA PROPUESTA A VOTACION Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD-------

8.- EN RELACION AL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LAS ACTUACIONES POR PARTE DE LA C. MARY CRUZ LUNA MOLINA, COORDINADORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, AL COMETER ABUSO DE AUTORIDAD TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 42 FRACCION I Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, TODA VEZ QUE NO CUMPLIO CON LOS LINEAMIENTOS QUE EL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS ORDENA, AL PROMETER AL GRUPO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA QUE TOMARON LOS CURSOS DE TEJIDO Y REPOSTERIA QUE AL FINALIZAR LES ENTREGARIA LA CANTIDAD DE $2,750.00 PESOS. YA QUE AL SOLICITAR INFORMACION A LA DELEGADA DEL INSTITUTO DE LA MUJER ESTA INFORMO QUE EFECTIVAMENTE EXISTEN Y PROPORCIONAN DICHOS CURSOS PERO QUE EN NINGUN MOMENTO BRINDAN APOYO ECONOMICO TAL COMO LO PROMETIO LA C. MARY CRUZ LUNA MOLINA, POR LO QUE LA CCORDINADORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER NO CUMPLIO CON LOS LINEAMIENTOS QUE EL PROGRAMA ORDENA, DANDO COMO CONSECUENCIA UN ABUSO DE AUTORIDAD Y UN DAÑO A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL; LA OCTAVA REGIDORA COMENTA QUE NADA OBLIGA AL MUNICIPIO A PAGAR EL RECURSO DEL PROGRAMA QUE NO EXISTE Y QUE LA COORDINADORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO TIENE QUE RESOLVER EL PROBLEMA; LA SEXTA REGIDORA COMENTA QUE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO ESTAN INCONFORMES POR EL ENGAÑO QUE LA COORDINADORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER HIZO A LAS SEÑORAS DE LOS CURSOS; EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE LES DIJO A LAS SEÑORAS QUE ESTAN EN SU DERECHO DE DENUNCIARLA PENALMENTE; EL SEPTIMO REGIDOR COMENTA QUE DEBE HABER UN CASTIGO Y QUE SE DEBE FINCAR RESPONSABILIDAD A LA COORDINADORA MUNICIPAL DE LA INSTANCIA DE LA MUJER Y ELLA ES QUIEN DEBE SOLUCIONAR EL PROBLEMA POR LO QUE PIDE SE REALICE LA REMOCION DE LA MISMA; LA SINDICO MUNICIPAL COMENTA QUE SE DEBE DE BUSCAR SOLUCION A LA EXIGENCIA DE LAS PERSONAS Y COADYUVAR PARA REALIZAR LA DENUNCIA EN MATERIA PENAL Y ADMINISTRATIVA, Y SE LE DE EL SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS QUE SE PRESENTARON ANTE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DE TEZOYUCA E INICIAR EL PROCEDIMIENTO PENAL Y QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA DE CABILDO QUE LAS AMENAZAS QUE SE HAGAN EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA 2013-2015 SE LE IMPUTEN EN SU CONTRA; EL PRIMER REGIDOR COMENTA QUE A LA GENTE NO HAY QUE ENGAÑARLA EN RELACION A LOS PROGRAMAS, CONSIDERA QUE DEBE HABER UN ANALISIS PARA ATENDER ESTE TIPO DE PROBLEMAS Y NO COMETER ERRORES, SE COMETIO EL ERROR DE DARLE RECURSO A UNAS PERSONAS Y SE DEBE DE TOMAR EN CUENTA QUE ANTES DE TOMAR UNA DECISION CONSULTARLO AUNQUE SEA DE MANERA

EXTRAORDINARIA; LA SEXTA REGIDORA NO ESTA DE ACUERDO QUE SE LE PAGUE EN UNA SOLA EXHIBICION PERO PROPONE BUSCAR UN ESQUEMA PARA QUE SE HAGA EN PARCIALIDADES; EL SEPTIMO REGIDOR COMENTA QUE ES UN FRAUDE Y QUE LA COORDINADORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER TIENE QUE HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA; LA NOVENA REGIDORA COMENTA QUE LA COORDINADORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER TIENE QUE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD; LA OCTAVA REGIDORA COMENTA QUE SE DEBE CONTINUAR CON LAS COMPARECENCIAS PARA ESTAR PENDIENTES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS; LA SINDICO MUNICIPAL COMENTA QUE ES IMPORTANTE QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL ESTE AL PENDIENTE DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS PARA QUE NO PASE UNA SITUACION SIMILAR, YA QUE EL CONTRALOR INTERNO GIRO UN OFICIO EN DONDE INFORMA QUE SE REALIZARIAN ALGUNAS ACCIONES; EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE ES IMPORTANTE REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO PARA BUSCAR UNA SOLUCION PARA EL PROBABLE PAGO; EL CUARTO REGIDOR COMENTA QUE APOYA LO QUE EL PLENO DE CABILDO ACUERDE; EL TERCER REGIDOR COMENTA QUE TAMBIEN ESTA DE ACUERDO CON LO QUE EL CABILDO ACUERDE; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA DESTITUCION DE LA C. MARY CRUZ LUNA MOLINA AL CARGO QUE VENIA DESEMPEÑANDO, ASI MISMO PIDE SE INICIE LA CARPETA DE INVESTIGACION POR EL DELITO O DELITOS QUE SE PUEDAN CONSTITUIR POR LA ACTUACION DE LA C. MARY CRUZ LUNA MOLINA EN AGRAVIO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE TEZOYUCA; DESPUES DE LOS COMENTARIOS EXPRESADOS SE SOMETE LA PROPUESTA A VOTACION Y ES APROBADA POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DEL PRIMER Y CUARTO REGIDOR.----------

9.- EN RELACION AL PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA, LA SINDICO MUNICIPAL SOLICITA QUE EL CAMBIO DE HORARIO DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA QUE SE ACABA DE IMPLEMENTAR SE DEJE SIN EFECTO, TODA VEZ QUE EXISTE UN REGLAMENTO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA QUE SE REALICE UNA MESA DE TRABAJO Y DESPUES SE SOMETA LA PROPUESTA EN CABILDO PARA SU APROBACION; EL PRIMER REGIDOR COMENTA QUE NO SE LE DIO CUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE UNA CONTESTACION EN RELACION A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA PARA NOMBRAR AL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS ANTE LA CONTRALORIA DEL PODER LEGISLATIVO, PIDE QUE EL AREA JURIDICA INFORME POR QUE NO SE DIO CUMPLIMIENTO; LA SINDICO MUNICIPAL COMENTA QUE SE DIO CONTESTACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL QUE FACULTA A LA SINDICO MUNICIPAL PARA REPRESENTAR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA CONTRALORIA DEL PODER LEGISLATIVO HIZO LA APRECIACION DE MANERA INCORRECTA, PERO QUE EL LICENCIADO NOE MENDOZA SI ENTREGO EL DOCUMENTO EN TIEMPO; LA OCTAVA REGIDORA COMENTA QUE AL LADO DEL VIVERO MUNICIPAL HAY MATERIAL QUE SE PUEDE LLEVAR A LA CALLE 5 DE MAYO DE EJIDOS DE TEQUISISTLAN PARA MEJORAR EL CAMINO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE ESTA CHECANDO EL ASUNTO; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA ONCE *DE JULIO* DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

PRESIDENTE MUNICIPAL
ARTURO AHUMADA CRUZ

SÍNDICO MUNICIPAL
TERESA GARCIA MARTINEZ

PRIMER REGIDOR
CESAR FUENTES TOVAR

SEGUNDO REGIDOR
FLOR ORLANDA DELGADO DEL VALLE

TERCER REGIDOR
JOSE ADAN CORONA CALDERON

CUARTO REGIDOR
TADEO BENITO ISLAS MOLINA

QUINTO REGIDOR
MARIO HERNANDEZ VARGAS

SEXTO REGIDOR
IRENE RIVERA FLORES

SEPTIMO REGIDOR
EDGAR URIEL MORALES AVILA

OCTAVO REGIDOR
MA. DE LOURDES VALDES CAMACHO

NOVENO REGIDOR
NORMA PATRICIA LADRON DE GUEVARA CENTENO

DECIMO REGIDOR
NATIVIDAD OLIVARES PALACIOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
ALFREDO JOAQUIN FLORES GONZALEZ